



Asociación
Española
de Compliance

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 21-2-22

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021

El ejercicio 2021 ha continuado estando en gran medida influido por las consecuencias de la pandemia de la COVID 19, por las restricciones sanitarias y por la imposibilidad de realizar eventos presenciales durante casi todo el año. A pesar de ello, en ASCOM hemos continuado realizando numerosas actividades, adaptándonos a las circunstancias y procurando aportar valor y soluciones a nuestros asociados en una situación difícil para todos.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación Española de Compliance (ASCOM) durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

Área privada para socios en la página web de ASCOM

En 2021 ASCOM ha puesto en marcha la nueva intranet, un Área Privada de nuestra página web a la que sólo pueden acceder nuestros socios y adheridos.

En este espacio publicamos contenidos exclusivos para los miembros de ASCOM e iremos añadiendo ventajas y beneficios muy interesantes. Para acceder, los socios se deberán registrar en Mi cuenta con su usuario (el correo electrónico que figura en los registros de ASCOM) y contraseña y acceder al menú Área privada.

Propuestas de valor para los socios de ASCOM

Seguro colectivo

ASCOM crece y, como consecuencia de ser una asociación cada vez más numerosa, podemos ofrecer nuevas prestaciones a nuestros socios. Un año después de poner en marcha una nueva propuesta de valor —ofreciendo, entre otras ventajas, una interesante oferta de formación gratuita para todos nuestros socios— añadimos una novedosísima prestación: un SEGURO COLECTIVO GRATUITO que cubrirá la defensa penal y la responsabilidad civil profesional de nuestros asociados.

La prima de este nuevo Seguro colectivo será sufragada íntegramente por ASCOM y el seguro estará incluido entre los beneficios a los que da derecho el pago de la cuota íntegra anual de asociado, por lo que será totalmente gratuito para ellos. Además, los



socios que así lo deseen podrán contratar mayores coberturas con condiciones muy ventajosas.

Con este Seguro queremos que nuestros socios gocen de la debida protección en el ejercicio de su labor profesional. ASCOM sigue así ofreciendo soluciones para que nuestros socios continúen siendo los mejores profesionales del mercado.

ASCOM es una asociación totalmente independiente, sin ánimo de lucro y sin ningún interés, directo ni indirecto, distinto al de profesionalizar la función de Compliance y representar a todos los profesionales que ejercen la función en España. El hecho de ser independientes, unido al crecimiento experimentado por ASCOM desde su constitución —que ha sido elevado, progresivo, equilibrado y sostenible— nos permite ofrecer a nuestros socios una propuesta de valor única en España.

Con la puesta en marcha de este Seguro colectivo, añadido al resto de ventajas que ofrece ASCOM, la cuantificación del retorno que los socios reciben supera ampliamente la cuota anual de asociado que se paga. Esto es posible debido a las sinergias que nos ofrece ser la mayor asociación de Compliance de España, unido a una gestión económica pensada siempre en beneficio de los socios.

El nuevo Seguro colectivo tendrá efectos desde el 1 de enero de 2022.

Socios personas jurídicas

En nuestro ánimo de seguir contribuyendo en la profesionalización de la función de Compliance en España y en la mejora de la labor profesional de todos sus socios, la Junta Directiva ha decidido mejorar la propuesta de valor que ASCOM ofrece a sus socios personas jurídicas.

ASCOM es una asociación totalmente independiente, sin ánimo de lucro y sin ningún interés, directo ni indirecto, distinto al indicado. El hecho de ser independientes, unido al crecimiento experimentado por ASCOM desde su constitución — que ha sido elevado, progresivo, equilibrado y sostenible — nos permite ofrecer a nuestros socios una propuesta de valor única en España.

La nueva propuesta de valor que ASCOM ofrece a sus Socios Personas Jurídicas a partir del 1 de diciembre de 2021, que se añade a todas las ventajas de las que ya disfrutaban, consiste en lo siguiente:

- Formación en Compliance para la alta dirección: En ASCOM somos muy conscientes de la importancia de que los miembros de la alta dirección de las

empresas tengan formación e información sobre materias de Compliance. Por ello, ofrecemos a nuestros Socios Personas Jurídicas el que los miembros de su órgano de administración y de su comité de dirección puedan asistir cada año a una jornada de formación, en formato webinar, impartida por profesionales con el conocimiento y las características necesarias para ello. La sesión de formación estará organizada por ASCOM a través del IECOM, con ponentes seleccionados y remunerados atendiendo exclusivamente a su calidad académica y a su experiencia profesional en el tema concreto que se va a impartir.

- Oportunidades de networking: En ASCOM sabemos de la importancia de que los profesionales de Compliance conecten entre ellos para compartir experiencias y mejores prácticas. Por ello, ofrecemos a nuestros Socios Personas Jurídicas, siempre que el calendario lo permita, la posibilidad de organizar un webinar anual gratuito para nuestros socios, en la fecha y sobre el tema acordado con ASCOM.
- Visibilidad en la página web de ASCOM: ASCOM es sinónimo de rigor y de profesionalidad. Vincular la marca de una organización a ASCOM es un sello de prestigio. Por ello, ofrecemos a nuestros Socios Personas Jurídicas mostrar su logo, con el enlace a su web corporativa, en nuestra página web, en un apartado específico en el que estarán los Socios Personas Jurídicas que así lo deseen.
- Ventajas para los empleados: Los beneficiarios de nuestros Socios Personas Jurídicas suelen ser profesionales que trabajan en sus departamentos de Compliance. No obstante, somos conscientes de que en ocasiones puede ser interesante que otros empleados de la organización también se beneficien de las ventajas de ASCOM. Por ello, en determinados eventos, que serán decididos caso a caso por nuestra Junta Directiva, ofrecemos que las ventajas reservadas a nuestros socios se puedan extender a otros empleados de la organización, sean o no beneficiarios.

Curso de Peritos Expertos en Compliance

- En 2021 hemos organizado la 2ª edición del Curso de Peritos Expertos en Compliance, que ha tenido lugar desde el 13 de septiembre hasta el 20 de diciembre de 2021.
- El curso ha tenido en total 62 horas de formación, se ha llevado a cabo de forma totalmente online en formato webinar y ha tenido un enfoque eminentemente



práctico, pensando en las cuestiones que mas necesitarán los alumnos cuando vayan a ejercer la práctica pericial en los tribunales.

- Han participado y completado el curso un total de 27 personas.

Registro de Peritos Expertos en Compliance

- En 2021 hemos contactado proactivamente con los Tribunales Superiores de Justicia de todas las Comunidades Autónomas para remitir el listado de las personas inscritas en nuestro Registro, incorporando en determinados casos una nueva categoría de peritos que se ajuste a los peritajes realizados por los profesionales de Compliance.
- Se ha actualizado el Registro de Peritos Expertos en Compliance de ASCOM. En total ha habido 109 personas que, cumpliendo con los requisitos, han solicitado formar parte del Registro de Peritos Expertos en Compliance de ASCOM 2022 y sus nombres están publicados en la página web.
- En 2021 y 2022, los dos primeros años del Registro de Peritos Expertos en Compliance de ASCOM, la pertenencia en el Registro ha sido gratuita.

Certificación de Compliance CESCO[®]

- El 27 de febrero de 2021 tuvo lugar la décima convocatoria de la Certificación de Compliance CESCO[®], realizada virtualmente en el Campus Virtual de ASCOM. De un total de 330 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 293 personas.
- El 26 de junio de 2021 tuvo lugar la undécima convocatoria de la Certificación de Compliance CESCO[®], realizada virtualmente en el Campus Virtual de ASCOM. De un total de 350 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 298 personas.
- Las inscripciones para presentarse al examen de CESCO[®] se pueden realizar directamente a través de la página web de ASCOM, en la que hay habilitada una pestaña que contiene toda la información sobre la certificación y el formulario para la inscripción al examen, así como a través de algún centro formador con el que ASCOM tenga firmado un convenio de colaboración.
- Todos los candidatos que han superado el examen y que han obtenido una calificación de APTO han recibido el diploma de la certificación CESCO[®] y la



acreditación de *Internationally Certified Compliance Professional* reconocida por las asociaciones miembro de IFCA (*International Federation of Compliance Associations*).

- En julio de 2021 se ha realizado una actualización de los materiales de ASCOM para la preparación del examen de CESCO[®], corrigiendo erratas, incorporando las novedades que se han producido y actualizando más a fondo determinados módulos de los materiales.

Actualización de CESCO[®] de los años 2016, 2017 y 2018

- Desde el 9 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2021 ha permanecido abierto el plazo para que las personas que hayan aprobado la Certificación CESCO[®] en los años 2016, 2017 y 2018 puedan solicitar su actualización. Este procedimiento acredita que la persona certificada mantiene un nivel de conocimientos adecuado y actualizado sobre las materias en las que se basa la certificación.
- Un total de 153 personas han completado satisfactoriamente el proceso de actualización de la certificación CESCO, tras justificar haber realizado al menos 40 horas de formación continua en alguna de las materias en las que se basa la certificación.
- Tras la realización del proceso de actualización, se ha actualizado la información de la página web, informando públicamente de las personas que cuentan con la certificación CESCO actualizada.

Certificación Internacional de Compliance iCECOM

- El 5 de junio de 2021 tuvo lugar la segunda convocatoria de la Certificación Internacional de Compliance iCECOM, realizada virtualmente en el Campus Virtual de ASCOM. De un total de 25 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 19 personas.
- El 4 de septiembre de 2021 tuvo lugar la tercera convocatoria de la Certificación Internacional de Compliance iCECOM, realizada virtualmente en el Campus Virtual de ASCOM. De un total de 15 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 14 personas.
- El 4 de diciembre de 2021 tuvo lugar la cuarta convocatoria de la Certificación Internacional de Compliance iCECOM, realizada virtualmente en el Campus

Virtual de ASCOM. De un total de 35 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 35 personas.

- Las inscripciones para presentarse al examen de iCECOM se pueden realizar directamente a través de la página web de ASCOM, en la que hay habilitada una pestaña que contiene toda la información sobre la certificación y el formulario para la inscripción al examen, así como a través de algún centro formador con el que ASCOM tenga firmado un convenio de colaboración.
- Todos los candidatos que han superado el examen y que han obtenido una calificación de APTO han recibido el diploma de la certificación iCECOM.
- En diciembre de 2021 se ha realizado una actualización de los materiales de ASCOM para la preparación del examen de iCECOM®, corrigiendo erratas, incorporando las novedades que se han producido y actualizando más a fondo determinados módulos de los materiales.

2021 IFCA International Compliance Congress

- Del 4 al 8 de octubre de 2021, bajo la presidencia de ASCOM, tuvo lugar el 2021 IFCA International Compliance Congress, la segunda edición del congreso internacional organizado por IFCA.
- Al igual que la primera edición, el congreso está organizado de forma conjunta por las principales asociaciones de Compliance de los cinco continentes: AAEC (Argentina), ACIEC (Colombia), ACOI (Irlanda), APEC (Perú), ASCOM (España), CIN (Nigeria), CISA (Sudáfrica), ECI (EEUU), ECS (Suiza), GRCi (Australia), KFCF (Corea del Sur) y NAC (Rusia). La unión y cooperación entre las asociaciones de distintas partes del mundo enriquece el debate y aporta un enorme valor añadido a la experiencia y al conocimiento colectivo.
- El hecho de contar con la visión y la aportación de asociaciones de Compliance de los cinco continentes le dota a este congreso de un valor único.
- El congreso ha tenido lugar de forma virtual y los ponentes fueron seleccionados entre los mejores, procedentes de los distintos países del mundo. El idioma del congreso fue el inglés.
- Adicionalmente, todas las sesiones fueron grabadas, proyectadas posteriormente en distintos horarios y puestas a disposición de los asistentes registrados después del congreso, como parte del valor de su participación.

- El tema global del congreso ha sido *BEYOND COMPLIANCE: Propelling compliance professionals to greater heights* y cada día de la semana en la que se ha celebrado el congreso ha habido una variedad de presentaciones, entrevistas, paneles de debate y conferencias en torno a estos cinco temas centrales:
 - *The Compliance Stratosphere*
 - *Unpacking our regulatory and legislative landscape*
 - *The risk landscape and the role of compliance*
 - *Compliance in market sectors – case studies and sharing practices*
 - *Our Future Focus*
- El 2021 IFCA International Compliance Congress ha unido a +600 profesionales de Compliance de 25 países de los 5 continentes del mundo, hemos contado con +60 conferenciantes procedentes de todos los países y un total de 6 empresas de distintos países han patrocinado el evento.
- Creemos que este congreso ha aportado ideas y conocimiento provenientes de los mejores expertos en el ámbito internacional, lo cual supone un importante salto cualitativo respecto a los contenidos de otros eventos similares. Por otro lado, las nuevas tecnologías y el hecho de que el congreso se haya celebrado de forma virtual nos han abierto posibilidades que antes no existían.

Premios ASCOM 2021

- El 21 de diciembre de 2021 ha tenido lugar la ceremonia de entrega de los Premios ASCOM 2021 en la Asociación de la Prensa de Madrid. La ceremonia de entrega de la 5ª edición de los Premios ASCOM se ha celebrado de forma presencial en un ambiente entrañable en el que hemos tenido ocasión de volver a ver a muchos de nuestros socios.
- Los miembros de la Junta Directiva de ASCOM han ido entregando los premios a cada una de las personas y organizaciones premiadas, que han sido los siguientes:
 - Categoría Institucional: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 - Categoría Empresa: SANITAS
 - Categoría Medio de Comunicación: COMPLIANCE PILLS PODCAST

- Categoría Individual: SILVIA MADRID
- Categoría Joven under 35: PABLO BENJUMEA GUZMÁN
- Categoría Certificado CESCO: ANDREA AUTIERO
- Categoría Certificado ICECOM: MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS y JAVIER IVÁN PRADA

Formación continua (IECOM)

- Durante el año 2021 el IECOM ha celebrado un total de 29 sesiones de formación a la que han inscrito un total de 910 personas.
- Las sesiones de formación del IECOM tienen una duración media de dos horas cada una, están configuradas según distintos niveles de conocimiento previo en la materia (iniciación, medio y avanzado) y se han celebrado en todos los casos en formato webinar.
- Los profesores del IECOM son seleccionados y remunerados atendiendo exclusivamente a su calidad académica y a su conocimiento y experiencia profesional en el tema concreto que se va a impartir.
- Los programas y las temáticas de las sesiones están diseñados desde el rigor y la excelencia, pudiéndose organizar itinerarios de formación para adaptarlos a las necesidades de cada uno.
- Las sesiones de formación están diseñadas en distintos niveles de conocimiento para cada tema, dando así la posibilidad a que cada persona atienda las sesiones que más se adecúen a su nivel de conocimientos y experiencia práctica en el ejercicio de la función de Compliance.
- Todas las sesiones de formación que imparte el IECOM son grabadas y pueden ser visualizadas con posterioridad por cualquier persona interesada.
- La formación que impartimos desde el IECOM es susceptible de bonificación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

Desayunos / Webinars gratuitos para socios

- El 9 de marzo de 2021 ASCOM celebró un Webinar gratuito para socios en colaboración con Webhelp sobre el tema “Gestión práctica de las ayudas gubernamentales del COVID bajo una perspectiva de Compliance – Caso de estudio BPI France” y actuando como ponentes Soraya Otero, Iberia and Nordic Region Sales Director Webhelp, Nicolas Dambrine, Deputy General Manager Webhelp KYC Services y Jose Carlos Cuevas de Miguel, Socio/Associate Partner Strategy and Transactions, Turnaround and Restructuring Strategy en Ernst & Young.
- El 14 de mayo de 2021 ASCOM celebró un Webinar gratuito para socios en colaboración con Bureau Veritas sobre el tema “La certificación acreditada, un factor diferencial para el sector financiero” y actuando como ponente Rafael Olaso, Auditor Jefe – Responsable Técnico de esquemas Compliance.
- El 23 de septiembre de 2021 ASCOM celebró un Webinar gratuito para socios en colaboración con Axesor an Experian Company sobre el tema “Novedades de la Ley de PBC y soluciones para afrontar los nuevos retos del Compliance Officer” y actuando como ponentes Francisco Oviedo, Customer Success Manager en axesor an Experian company y José María Olivares, Socio de finReg.
- El 23 de noviembre de 2021 ASCOM celebró un Webinar gratuito para socios en colaboración con Legal Compliance sobre el tema “Canal de Alertas en Blockchain” y actuando como ponentes Gertrudis Alarcón Tena: Consultor en Legal Compliance, S.L., Managing Director del Grupo GAT, Presidente del Capítulo de ACFE España y Experta en investigación, criminología y detección del fraude y Víctor Velasco Guidotti: Consultor en Legal Compliance, S.L., Cofundador y CEO de Burninstone, empresa proveedora en soluciones en blockchain. Desde 2017 desarrollando aplicaciones en blockchain.

Sesiones de acceso libre

- El 12 de mayo de 2021 ASCOM celebró un Webinar gratuito de acceso libre en colaboración con LLYC ara presentar el estudio “Compliance: Del compromiso estético al compromiso auténtico”.
- El 11 de junio de 2021 ASCOM celebró una Jornada de Puertas Abiertas para presentar el Registro de Peritos Expertos en Compliance de ASCOM y todas las novedades del Curso de Peritos Expertos en Compliance 2021.
- El 21 de septiembre de 2021 ASCOM celebró, junto con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y el Instituto de Expertos Externos (INBLAC), una jornada

para presentar el esquema “CEA-ENAC 25- Criterios específicos de acreditación para entidades que ofrecen el servicio de examen por experto externo del sistema de prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo”, que fue publicado en el mes de febrero de 2020.

- El 16 de noviembre de 2021 ASCOM participó, con la intervención de su presidente ejecutiva, Sylvia Enseñat, y de su vicepresidente primero, José Zamarriego, en el I Salón Internacional de la Formación para el empleo, organizado por Fundae y el Servicio Público de Empleo Estatal, en un Speak Corner sobre “Nuevas profesiones, nuevos retos formativos” en el que hablaron sobre “Certificaciones para Compliance Officer”.

Grupos de trabajo de ASCOM

- Durante el año 2021 los Grupos de Trabajo de ASCOM han funcionado de forma muy activa en formato online.
- Asimismo, en septiembre de 2021 se constituyeron los siguientes Grupos de Trabajo que funcionarán hasta el mes de julio de 2022: Compliance penal, Protección de datos y nuevas tecnologías, Prevención de blanqueo de capitales, Compliance en el sector de distribución, Compliance en el sector financiero, Compliance en el sector industrial, Compliance en el sector farmacéutico, Compliance en el sector público, Compliance en el sector inmobiliario, Compliance en las pymes, Compliance Under 35 y Compliance y diversidad.
- Cada Grupo de Trabajo está liderado por un miembro de la Junta Directiva de ASCOM que es el responsable de impulsar los trabajos del Grupo de Trabajo, convocar las reuniones del Grupo de Trabajo, acordar con los demás componentes y remitir el orden del día de las reuniones, elaborar las actas de las reuniones, informar a la Junta Directiva de ASCOM de las actividades del Grupo de Trabajo y elevar los documentos de los trabajos realizados a la Junta Directiva de ASCOM para su aprobación.

Biblioteca de los Grupos de Trabajo de ASCOM

- Las conclusiones de los Grupos de Trabajo de ASCOM, elaborados de forma colectiva por nuestros socios, suponen un importante archivo doctrinal que ASCOM pone gratuitamente al servicio de todas las personas que estén interesadas en la materia. La labor de los participantes de dichos Grupo de Trabajo es, por tanto, un elemento esencial para cumplir con nuestra misión de



devolver a la sociedad el conocimiento que hemos ido adquiriendo a lo largo de nuestras vidas profesionales.

- ASCOM inauguró la Biblioteca de los Grupos de Trabajo en el año 2018 y desde entonces cada año va creciendo con los nuevos documentos que se elaboran. Todos los documentos se pueden descargar de forma totalmente gratuita pinchando en la imagen que corresponda.
- En el mes de octubre de 2021 se han publicado en nuestra Biblioteca de los Grupos de Trabajo de ASCOM un total de 15 nuevos documentos.

Actividad internacional

- Durante los años 2020 y 2021 Sylvia Enseñat ha presidido, en representación de ASCOM, la International Federation of Compliance Associations (IFCA), la única federación internacional de asociaciones de Compliance que existe. En IFCA están actualmente representadas las principales asociaciones de compliance del mundo: AAEC (Argentina), ACIEC (Colombia), ACOI (Ireland), APEC (Perú), ASCOM (Spain), CIN (Nigeria), CISA (South Africa), ECI (USA), ECS (Switzerland), GRCi (Australia), KFCF (South Korea), NAC (Rusia).
- Debido a la pandemia de la COVID 10 se suspendió la reunión presencial anual que debería haber tenido lugar en 2021, manteniéndose la celebración de las reuniones virtuales.
- En octubre de 2021 ASCOM pasó a ser miembro de la European Network for Compliance Officers (ENFCO), una nueva agrupación de asociaciones de Compliance europea de la que forman parte 11 asociaciones de 10 países europeos distintos, cuya misión es facilitar la cooperación y la comunicación sobre el cumplimiento entre las asociaciones europeas de Compliance, promover y fortalecer la profesionalización y el perfil ocupacional de los profesionales de Compliance y contribuir a mejorar el entorno económico e institucional.

Bolsa de empleo

- La bolsa de empleo de ASCOM ha seguido funcionando de forma muy activa en 2021, aportando valor a nuestros asociados.
- En 2021 hemos remitido a nuestros asociados un total de 36 ofertas de empleo desde la Bolsa de Empleo de ASCOM.

Consejo Asesor de ASCOM

- El 10 de mayo de 2021 la Junta Directiva de ASCOM aprobó la creación del Consejo Asesor de ASCOM y de su Reglamento, así como el nombramiento de sus miembros.
- El Consejo Asesor se configura como un órgano voluntario, no reglado, de carácter consultivo y de asesoramiento técnico de la Junta Directiva, al que se haya orgánica y funcionalmente subordinado. La función primordial del Consejo Asesor es la de servir de apoyo a la Junta Directiva de ASCOM, prestándole su colaboración y asesoramiento, orientándose básicamente su actividad a evacuar las consultas realizadas por la Junta Directiva en relación con la misión, visión y valores de la Asociación y a su gestión estratégica, así como en aquellas materias que la Junta Directiva tenga a bien someterle o bien elevando las propuestas que el Consejo Asesor considere puedan ser de interés para la Asociación.
- Los miembros designados por la Junta Directiva para formar parte del Consejo Asesor son los siguientes:
 - Alain Casanovas (presidente)
 - Francisco Caamaño
 - Irene Navarro
 - Manuel Conthe
 - Maria Gracia Rubio
 - José Luis Fernández
 - Javier Orduña

Participación en UNE, la Asociación Española de Normalización

Desde el 1 de enero de 2021, ASCOM es miembro de UNE, la Asociación Española de Normalización.

Con este paso, la primera asociación de Compliance de España se integra en una entidad que distingue a organizaciones con una visión estratégica superior de su aportación de valor a su sector y al conjunto de la economía española, ya que su papel es imprescindible para que los sectores se doten de estándares a la altura de sus necesidades y en la línea precisa para que supongan vectores estratégicos de crecimiento.

ASCOM, como Miembro Adherido Institución de UNE, contará con una serie de ventajas, entre las que se encuentran las siguientes:

- Red multisectorial e internacional
- Liderazgo
- Información y conocimiento
- Beneficios asociativos

De esta manera, ASCOM apuesta definitivamente por apoyar al organismo español de normalización y contribuir de esta manera a la sostenibilidad del sistema de normalización, valor cada vez más apreciado, al posicionarse en la actualidad la utilización de las normas como una herramienta clave de competitividad y apoyo a las políticas públicas, así como una actividad directamente ligada a la responsabilidad social empresarial.

Desde hace años, ASCOM participa activamente en los comités de UNE que desarrollan las normas directamente relacionadas con la función de Compliance, y con esta nueva membresía continuará participando en los comités que están previstos para los próximos meses, en concreto:

- El CTN 165 SC3, sobre Sistemas de gestión del cumplimiento y sistemas de gestión anticorrupción.
- El CTN 165 SC1, sobre Gobernanza y canales de denuncia.
- En el CTN 165 SC6, sobre Compliance en materia de competencia.

Participación en consultas públicas

- En 2021 ASCOM elevó una consulta a la AEPD sobre la interpretación de lo establecido en el Art. 24.4 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) respecto al plazo en el que pueden mantenerse los datos de los canales de denuncias. La respuesta de la AEPD, recibida en noviembre de 2021, confirma que, en caso de que la denuncia pueda considerarse fundada y dé lugar a una concreta investigación, los datos no deben suprimirse de los sistemas de la entidad, sino que únicamente procederá su supresión del concreto sistema de información de denuncias internas, pasando a integrarse en los sistemas propios del órgano de cumplimiento o, en su caso, del que tenga a su cargo la gestión de recursos humanos.

Convenios y acuerdos

Convenios de patrocinio anual



- ASCOM es una asociación totalmente independiente, sin ninguna vinculación con ninguna empresa ni despacho profesional. Por ello, la financiación para realizar las actividades que le permiten realizar sus fines fundacionales que proviene de las cuotas de sus asociados se complementa con los convenios de colaboración que suscribe con distintas empresas interesadas en apoyar a la asociación.
- En 2021 se han renovado los anteriores acuerdos de colaboración firmados con KPMG, AENOR, EQA, ANDERSEN TAX & LEGAL, AXESOR y WEBHELP y se han firmado nuevos convenios con EQS GROUP, EURONEXT CORPORATE SERVICES y SGR COMPLIANCE.

Convenios con centros formadores

- De acuerdo con nuestros Estatutos, para la consecución de nuestros fines fundacionales ASCOM podrá celebrar Convenios de colaboración con Universidades, Centros de Investigación o entidades análogas. En este sentido, ASCOM ha firmado convenios con centros formadores que imparten programas dirigidos a preparar a los alumnos para la Certificación de Compliance CESCO[®] y la Certificación Internacional de Compliance iCECOM.
- En el ejercicio 2021 se han firmado o renovado convenios para la celebración de programas de formación para la preparación de CESCO[®] con: Universidad de Deusto, AFI Escuela de Finanzas, Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense.
- En el ejercicio 2021 se han firmado o renovado convenios para la celebración de programas de formación para la preparación de iCECOM con: Universidad Hemisferios (Ecuador), Universidad Internacional SEK (Ecuador), Cámara de Comercio de Bogotá (Colombia), Universidad Alberto Hurtado (Chile) y Comply Academy (México).

Otros convenios

- El 20 de diciembre de 2020 ASCOM firmó un convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres Directivas y Empresarias (AMMDE). Las presidentas de ambas asociaciones, D^a Irene Navarro y D^a Sylvia Enseñat, firmaron el convenio que tiene por objeto regular las relaciones y acciones conjuntas entre AMMDE y ASCOM con el propósito de establecer un espacio de colaboración mutuo. Ambas asociaciones han acordado trabajar conjuntamente para promocionar,

impulsar y visibilizar el liderazgo y el talento femenino, el emprendimiento de las mujeres, la identificación de role models y la relevancia y valor de las mujeres en el ámbito del Compliance, desarrollando actividades, intercambiando experiencias, realizando eventos conjuntamente o en colaboración, y aceptando y difundiendo invitaciones a actos o reuniones que resulten de provecho para ambas partes, o que se ajusten al objeto del convenio. Las partes se han comprometido también a promocionar las acciones que hiciera la otra parte y a realizar comunicación recíproca de las noticias y de los proyectos desarrollados dentro del marco del convenio, y a intercambiar información técnica en relación con sus actividades.

- El 17 de junio de 2021 ASCOM ha firmado un acuerdo de colaboración con el Colegio de Registradores de España. Dña. María Emilia Adán, Decana Presidenta del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España y Dña. Sylvia Enseñat, Presidenta de la Asociación Española de Compliance (ASCOM) han procedido a la firma del convenio, que tiene como objeto colaborar en la difusión de la función de Compliance, bien sea a través de jornadas, conferencias, encuentros o cursos de formación, bien mediante la publicación y edición de materiales destinados a ese mismo fin.
- El 25 de noviembre de 2021 ASCOM ha firmado un convenio de colaboración con el Ateneo de Madrid mediante el cual ASCOM colaborará con el Ateneo en el diseño e implementación de su sistema de Compliance Penal y el Ateneo pondrá sus espacios e instalaciones a disposición de ASCOM para la celebración por ésta de sus Asambleas anuales, sus seminarios y congresos. Con este acuerdo ASCOM va a poder celebrar diversos eventos presenciales en las instalaciones del Ateneo, recuperando así la presencialidad y el encuentro de nuestros socios en este entorno tan representativo.

Newsletters

- En 2021 ASCOM ha enviado a sus socios y contactos un total de 14 Newsletters.
- Las secciones que se incluyen en las Newsletters de ASCOM son:
 - Actualidad normativa, en la que se informa de los principales desarrollos normativos relacionados con Compliance.
 - Contenidos Compliance, en la que se publican artículos y contenidos redactados por nuestros socios y por distintos profesionales de Compliance.

- Actividades de ASCOM, en la que se resumen los principales eventos de nuestra asociación.
- Próximas sesiones de formación del IECOM, en la que se indican las sesiones de formación de las próximas semanas, sus temas y profesores.

Auditorías

Auditoría del número de socios de ASCOM

- A 31 de octubre de 2021 la Asociación Española de Compliance (ASCOM) contaba con 1.464 asociados en activo, según ha certificado un auditor independiente, habiendo experimentado un incremento del 23% respecto al año anterior (271 miembros activos más).
- El trabajo del auditor ha consistido en conocer y verificar:
 - a) El sistema de clasificación de asociados que tiene ASCOM.
 - b) El diseño e implementado del procedimiento de control de entradas y salidas de asociados en el sistema informático de ASCOM, así como su correcto funcionamiento durante el periodo objeto de análisis.
 - c) La existencia e integridad de los listados de asociados extraídos directamente del programa informático utilizado por la Asociación.
 - d) La selección de una muestra de dos meses para la revisión de las altas y bajas de asociados habidas en los mismos, para dar validez al procedimiento de control.
 - e) Los registros escritos que justifican las entradas y salidas de asociados por meses.
 - f) El sistema de control del cobro de cuotas, la aplicación de posibles descuentos, según se trate de asociados personas físicas o jurídicas, así como si se tratase de adheridos.
 - g) El seguimiento de aquellos asociados que presentan situaciones particulares como carencias y descuentos en el cobro, cambios en la condición de adheridos a asociados, beneficiarios de sociedades jurídicas y otras situaciones similares.
- Como parte de su trabajo, los auditores han revisado la siguiente documentación para el mes de octubre de 2021:

- Listados de asociados obtenidos del programa informático CRM que utiliza la Asociación.
 - Justificantes de cobro de las cuotas de los asociados.
 - Documentación que soporta tanto el alta de un nuevo asociado, como la baja de asociados de la Asociación.
 - Justificación sobre descuentos, carencias y situaciones de retraso en el cobro.
- En consecuencia, y en base a los trabajos de verificación y validación realizados, el auditor independiente ha CERTIFICADO el número de asociados en activo de ASCOM en la fecha indicada, así como:
 - Que, el sistema informático de la Asociación se encuentra correctamente implementado y permite llevar un adecuado control de la integridad de las entradas y salidas de asociados.
 - Que los listados recibidos proceden del programa informático que utiliza la Asociación para su control.
 - Que contienen a todas las personas físicas y jurídicas registradas como asociados a 31 de octubre de 2021.
 - Que no se han identificado errores o irregularidades en la documentación que soporta las altas y bajas de asociados.

Auditoría de las cuentas anuales

- Pese a no estar obligados legalmente a hacerlo, debido al crecimiento experimentado por ASCOM la Junta Directiva ha decidido que un auditor independiente realizara un informe de auditoría de las cuentas anuales de ASCOM de 2021.
- El informe de las cuentas de 2021 ha sido realizado por Grosclaude & Partners, S.L.P., quienes tras haber auditado las cuentas anuales de PYMES de la Asociación, que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, han emitido su opinión sin salvedades, indicando que las cuentas anuales de PYMES expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación



Asociación
Española
de Compliance

financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.